



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/730
22 de septiembre de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Conforme a instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunta la carta de fecha 22 de septiembre de 1997 que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Sr. Guido Di Tella, con relación a la reunión de Cancilleres de Estados miembros del Consejo de Seguridad que tendrá lugar el jueves 25 de septiembre de 1997 con el propósito de analizar la situación en África.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fernando PETRELLA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: español]

Carta de fecha 22 de septiembre de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina

Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de expresarle el apoyo del Gobierno argentino a la iniciativa de convocar a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los miembros del Consejo de Seguridad con la finalidad de promover la paz y la seguridad en África mediante un esfuerzo firme y coordinado de la comunidad internacional.

La iniciativa no puede ser más oportuna: más del 60% de la agenda del Consejo de Seguridad está dedicada a situaciones africanas. Las causas de las mismas son diversas: algunas se originan en la explosión de tensiones étnicas que habían estado contenidas durante mucho tiempo; en otros se trata de problemas heredados del período de la guerra fría; y otras, por último, son la consecuencia de la interrupción de procesos democráticos por la fuerza. Como consecuencia de este clima de inestabilidad, se ha producido una disminución de las inversiones y un estancamiento del desarrollo económico y social. Más allá de las diferencias, todas las situaciones de conflicto en varios lugares del mundo y en África en especial tienen un denominador común: el sufrimiento y la desesperanza que llega incluso en algunos casos extremos, hasta la negación de la condición humana.

Al mismo tiempo, la mayoría de los países del continente realizan esfuerzos por consolidar sus instituciones democráticas, promover los derechos humanos, reformar profundamente sus economías y brindar una mejor calidad de vida a su población. Estos esfuerzos merecen ser alentados.

La comunidad internacional no puede mirar para otro lado. Es una obligación moral de todos recrear la fe en un nuevo futuro para nuestros hermanos africanos.

El Consejo de Seguridad ha dado pasos importantes para mantener la paz en la región mediante el despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz, la creación de un Tribunal Internacional para juzgar a los responsables de gravísimos crímenes que ofenden a la conciencia universal y la aplicación de sanciones precisas en los casos que fue inevitable.

Asimismo, la Organización de la Unidad Africana ha impulsado iniciativas importantes a través de la creación de mecanismos de prevención y solución de conflictos. Es sumamente valiosa también la suscripción del Tratado que establece la zona libre de armas nucleares en África.

Quiere decir entonces, que una parte del camino ha sido recorrido. Ahora es necesario que todos perseveremos a través de un esfuerzo generoso para lograr la pacificación política y la convivencia étnica para permitir así la consolidación de procesos democráticos y el desarrollo humano sostenible en el continente africano. En este sentido, creemos que los distintos órganos de las Naciones Unidas, cada uno dentro del marco de su competencia y en estrecha

coordinación con las organizaciones regionales y subregionales, tienen un rol y, me atrevería a decir, una obligación que cumplir.

En nuestra opinión, la respuesta de la comunidad internacional hacia África debe desarrollarse en dos planos esenciales: el primero está vinculado con la prevención y solución de los conflictos propiamente dichos y el segundo está relacionado con la creación de las condiciones necesarias para superar las causas de esos conflictos. En ambos casos, la cooperación de las partes involucradas es fundamental.

Dentro del primer campo, los mecanismos de prevención de conflictos, la creación de operaciones de mantenimiento de la paz, las acciones de consolidación de la paz una vez concluido el conflicto y la asistencia humanitaria son elementos primordiales. Pero nuestra tarea no termina allí. Debemos realizar además, una labor concertada para promover el desarrollo económico, técnico y social, tanto en los países directamente afectados por los conflictos como en aquellos que sufren sus consecuencias de manera indirecta, pero no menos cierta.

Consecuentemente con nuestra visión del problema, la Argentina ha querido contribuir en los dos ámbitos antes señalados. Por ello mi país ha participado con "Cascos Azules" en distintas operaciones de mantenimiento de la paz y señalado su mejor disposición para hacerlo en futuras operaciones que las Naciones Unidas estimen necesarias. Asimismo, a través de la iniciativa "Cascos Blancos" y distintos programas de cooperación técnica, ayuda humanitaria y económica, hemos deseado colaborar al desarrollo de África.

Hoy reafirmamos nuestro indeclinable compromiso con la solución pacífica de los conflictos, la estabilidad, la democracia, el estado de derecho, la protección y promoción de los derechos humanos y el progreso económico de África y reiteramos nuestro deseo de participar activamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el logro de estos objetivos.

(Firmado) Guido DI TELLA
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
